

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### BARGAS

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 15 de octubre de 2009, aprobó, con carácter inicial, el expediente número 18 de 2009 de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio 2009.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 251 de 1 día 2 de noviembre de 2009.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 3 de noviembre y concluyó el día 19 de noviembre de 2009, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril y artículo 177.2, en relación con el 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 18, del ejercicio 2009, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### I.- ESTADO DE GASTOS

##### I.- SUPLEMENTO DE CREDITO

Cap.	Denominación	Importe
6	Inversiones reales .....	64.801,37
	Totales .....	64.801,37

##### II. CREDITO EXTRAORDINARIO

2	Bienes corrientes y de servicios .....	150.000,00
	Totales .....	150.000,00

#### I.- ESTADO DE INGRESOS

##### II.- FUENTE DE FINANCIACION

A) BAJAS DE CREDITO:		
6	Inversiones reales .....	64.801,37
B) REMANENTE TESORERIA:		
8	Remanente de Tesorería gastos generales ....	150.000,00
	Totales .....	214.801,37

Bargas 23 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 12395